



ORD. N°: 1210

ANT.: ORD. 1181 de fecha 21 de octubre de 2022.

MAT.: Remite Informe de Respuesta Acta CISC correspondientes a la Región de O'Higgins

SANTIAGO, 27 OCT 2022

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente y en atención a que Ord. de la referencia fue remitido por error involuntarios con las respuestas correspondientes a la Región de Magallanes y Antártica Chile, es que por el presente se remiten a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) ¹ realizada durante su visita a los Centros de Régimen Cerrado, Internación Provisoria y Semicerrado de la región de O'Higgins.

Así mismo, y tal como se ha indicado en remisiones anteriores, es importante señalar que, el contenido de esta respuesta puede variar con el informe remitido por las Direcciones Regionales a las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, lo anterior en atención al complemento de antecedentes que desde esta instancia se consideraron necesario informar, esto con la finalidad de evidenciar las acciones locales, regionales y nacionales adoptadas, tendientes a superar las observaciones levantadas en el informe de la Comisión.

Sin más que informar, saluda atentamente,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SBS /GBT/CSH/MEM/MMU

Distribución:

- Destinatario.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.
- Archivo.

¹ Artículo 90 del Decreto Supremo N° 1378, de fecha 13 de diciembre de 2006, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRIMER SEMESTRE DE 2022**

I. CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. El centro no posee el espacio adecuado para realizar actividades al aire libre. Informar respecto de los avances en las gestiones realizadas para el cambio de inmueble y solicitar apoyo a la comisión, en caso de ser necesario, para apoyar este proceso.
Se mantiene la observación referida a la necesidad de cambio de inmueble.

Respuesta: Nos encontramos en el último proceso, inmueble ya fue aprobado por el servicio para arrendarlo como centro por cuanto cumple a cabalidad con las OOTT para el funcionamiento y la reinserción de los jóvenes, existe solo un inconveniente que dice relación a la regularización de la propiedad, para lo cual hemos tomado contacto con Administradora Municipal y ella a su vez nos derivó a Director de Obras de I. Municipalidad de Rancagua Don Juan Carlos Ortiz quien amablemente nos entregó toda su gestión para darle celeridad al trámite de regularización de dicho reparo, quedando pendiente la confección de un nuevo plano. El cual está a cargo de arquitecto contratado por la congregación del Buen Pastor, es lo último trámite que se encuentra pendiente. Es imperioso el cambio y no solo por un tema de áreas verdes o imposibilidad de reinserción de jóvenes, sino agregar el antecedente de seguridad, el cual nos preocupa de sobremanera en caso de una situación de emergencia.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: Se debe normar los turnos extras que se toman en CIP CRC Graneros. Existe incertidumbre respecto al proceso legislativo del servicio de reinserción social, el equipo no cuenta con información oportuna respecto a los cambios que conlleva la implementación de este nuevo servicio. Resolver la situación de los turnos extras, que perjudican la salud física y emocional de los educadores de trato directo.
Se debe resolver a la brevedad la situación del furgón del centro que no está operativo y perjudica las visitas y procesos de intervención programados.

Respuesta: En relación a la primera observación, es importante precisar que los turnos extras a realizar en CIP-CRC Graneros son de carácter voluntarios, haciendo hincapié en la necesidad de tomar el descanso real, además es relevante de mencionar que nos encontramos con retorno al 100% de jóvenes lo que demanda mayor realización de rutina intra centro, conjuntamente mayor presencia de educadores, es por lo anterior que los turnos extras en Graneros deben ser visados antes por jefaturas a fin de que estos no afecten el normal funcionamiento del centro.
En cuanto al proceso legislativo del cambio de servicio, es relevante de mencionar en este punto que son las asociaciones a través de sus dirigentes en los centros quienes entregan información sobre los procesos legislativos en la cual se encuentra la ley, entregando certeza de los tramites, tiempos esperables y los alcances que se están discutiendo, el servicio aún no entrega información concreta considerando que aún no es ley, nuestro servicio está trabajando en coaching sobre calidad de vida a fin de contener la incertidumbre que genera dicho cambio.
En cuanto al segundo punto observado, se debe dar cuenta que a la fecha de la entrega de estas respuestas nos encontramos en la aprobación de las bases de licitación del vehículo para proceder a la publicación, encontrándonos en la última fase, así mismo precisar que hemos cumplido igualmente con las intervenciones domiciliarias gracias a la colaboración de vehículo de Dirección Regional quienes nos conceden a lo menos un día completo o dos medios días para realizar visitas y acompañamientos a jóvenes, reposición de vehículo de nuestro centro quedara subsanado una vez que se publique licitación y sea adjudicada.



FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. No se cuenta con áreas verdes.

Respuesta: Es de conocimiento las falencias que presenta nuestro centro en relación a su infraestructura y por sobre todo la falta de áreas verdes, situación que no ha sido posible de mejorar, sin embargo, los jóvenes se mantienen con talleres TSE y otros talleres de manera permanente en nuestro centro, como lo son deporte y arte terapia, este último nos ha permitido trabajar con programas MCA, con horas comunitarias con jóvenes que se encuentran con sanciones accesorias a fin de no sobreintervenir y dar cumplimiento satisfactorio, se ha realizado un trabajo colaborativo que ha sido recepcionado de manera favorable por nuestros jóvenes, así mismo han solicitado la realización de actividades deportivas masivas en las cuales han sido acompañados por jóvenes y profesionales del centro lo cual ha permitido afianzar la vinculación y con ello el cumplimiento.

2. No se cuenta con espacios para el desarrollo de talleres.

Respuesta: A pesar de las falencias de infraestructura que presenta nuestro centro, es constante los esfuerzos que realizan profesionales a fin entregar condiciones óptimas para realizar talleres y rutina, frente a lo anterior se dispone de una pequeña sala de deportes que alberga todo el material disponible, así mismo se está trabajando en taller de arte terapia, como un taller de aplicación constante con jóvenes, el cual se realiza en el patio del centro, sin duda, como se ha reiterado en los últimos años como observación de la comisión se hace imperioso el cambio de inmueble.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Nula socialización de Plan de emergencia.
2. No existe red seca y la red húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria.
No se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable domiciliaria y además de la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda. No cuenta con revisión y aprobación de bomberos.
3. El centro tiene dos vías de acceso, la puerta principal y el portón. La segunda de ellas, al momento de la visita se encontraba obstaculizada por una gran cantidad de vehículos.

Respuesta: En cuanto a la nula socialización de Plan de Emergencia, es importante precisar que la fecha donde se presente Comisión CISC es el día 27 de abril del presente, Plan de Emergencia 2022 aun no era visado, fue visado y derivado desde DINAC a nuestro centro para la respectiva socialización el día 09 de mayo es recepcionado por nuestro centro, sin perjuicio de ello con fecha 05 de mayo fue socializado con todo el centro lo enviado a DINAC a fin de realizar observaciones y modificaciones de ser necesario, ello es importante relevar por cuanto con la situación de pandemia, cambia los sistemas de turnos y con ello las brigadas y sus titulares, se han realizado reuniones de acuerdo cronogramas de actividades, simulacros y capacitaciones sobre uso de extintores y de equipo DEA.

Respuesta: No existe red húmeda en nuestro centro y ello se debe principalmente a las condiciones de infraestructura, no debemos olvidar que es una casa habitación y por más adecuaciones que se realicen la presión del agua es de una casa habitación la cual no permite su certificación por parte de bomberos, rescatar que prevencionista de riesgo realiza prueba para comprobar presión de esta y no alcanza ni siquiera 2 mts de altura impidiendo su



certificación, lo anterior fundamenta aún más lo imperioso del cambio. Bomberos no ha certificado Red húmeda, si bien se aprecia las mangueras en el lugar al no estar certificadas no existe certeza de su correcto estado.

Respuesta: En relación a la segunda vía de acceso con la cual cuenta nuestro centro y que al momento de la visita se encontraba obstaculizada por un gran número de vehículo, dicha situación se debe principalmente a la pandemia concordante con que no existía gran número de jóvenes en nuestro centro, como así mismo un número reducido de funcionarios, lo cual cambio radicalmente, frente a ello se envía MEMO interno señalando que a partir de este lunes 15 de agosto se prohíbe el ingreso de vehículos de funcionarios en horario diurno, en lo que respecta a turno nocturno este se permitirá ello debido al mínimo de funcionarios y en el evento de presentarse una situación crítica se entiende necesario.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. Hay pocas estrategias de intervención ante ausencias reiteradas. Hay algunos jóvenes de perfil muy complejo con eventos graves en régimen cerrado, que quebrantan fácilmente las sanciones en medio libre.

Respuesta: Es importante señalar en este punto, que en la fecha que se presenta comisión y en la elaboración de las respectivas respuestas a lo observado, no existen jóvenes con ausencias reiteradas o bien sin acciones de rescate o de seguimiento. Frente a lo anterior existen acciones del ámbito administrativo y procesal.

En primer lugar, encontramos Plan motivacional del cual se desprenden acciones concretas encaminadas a que el joven retome el cumplimiento y rutina de centro y extra centro, quedando registro de ello en SENAINFO y como meta en CMI de nuestra institución, midiendo objetivamente sus intervenciones.

En segundo lugar, el contacto diario, no debemos olvidar que la pernoctación es parte de la sanción entendiéndose que la flexibilización es excepcional, para ello se debe dar ciertas variables para determinar que existe fundamento para aplicar la flexibilización, la cual se discute semanalmente en reunión técnica, el contacto diario es diurno y nocturno, y debe ser reportado por el joven y no por su adulto responsable, en el evento que no exista reporte queda ausente y consecutivamente queda sin efecto flexibilización otorgada. Dicha situación es informada al tribunal de garantía.

-Oficios semanales y audiencias de ejecución: En consideración a la situación de pandemia e infraestructura, en la actualidad no es posible la pernoctación de todos los jóvenes de manera simultánea, para ello se trabaja de manera mixta, pernoctando unos días en el centro y otros en sus domicilios, siempre que se den variables para ello, no debemos olvidar que existen casos 24/7 por falta de arraigo familiar. Todas las semanas en reunión técnica se discuten los casos y días en que llegaran y días que se encontrarán en sus domicilios, con la finalidad de concentrar las acciones en nuestro centro con profesionales y en visitas en casos que se mantengan flexibilizados, todos los días viernes se actualizan oficios a tribunal de garantía y cuando lo amerita se solicita audiencia de control de ejecución, ello debido a incumplimiento, comisión de nuevos delitos o ausencias reiteradas.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

-Administración de medicamentos:

En este aspecto se está funcionando de manera ilegal respecto de la norma vigente respecto de la administración de medicamentos a menores de edad.

El manejo y la administración de medicamentos en general y en particular de los denominados psicofármacos, debe ser realizada por personal de salud capacitado para ello. En el caso del Centro Semicerrado, los Coordinadores de turno no poseen una habilitación que les permita realizar dichas acciones, lo que implica riesgos para la o el usuario del Centro, como posibles consecuencias legales para las o los funcionarios que deben desarrollar dichas tareas. Se recomienda la incorporación urgente de personal de enfermería (Tens), en atención a la seguridad en el área de salud de las/los usuarios del servicio. Se justifica en relación al costo beneficio, en tanto es la salud de las y los adolescentes que están al cuidado estatal, lo que debe priorizarse.

-Estación de enfermería:

Se sugiere también, a partir de la incorporación de personal de enfermería (Tens) la habilitación de una Estación de Enfermería que mantenga insumos, equipamiento básico y personal capacitado para acciones que permitan desarrollar acciones de enfermería de primeros auxilios y prevención, de una manera oportuna y efectiva, en casos que involucren la salud de las y los adolescentes que permanecen o pernoctan eventualmente en el Centro.

- **Respuesta:** En respuesta a lo observado, es importante de mencionar que como dirección de centro se ha solicitado la contratación de un profesional del área de la salud, pero ello aún no es aprobado, sin perjuicio y a fin de no incurrir en ilegalidades se ha coordinado diferentes instancias de capacitaciones con programas de complementariedad en drogas como los son los PAI quienes son los principales administradores de fármacos, a fin de capacitar a funcionarios de trato directo quienes entregan y almacenan fármacos, donde en dichas instancias se nos ha señalado que no existe una ilegalidad como tal, por cuanto no somos nosotros quienes recetamos o suministramos, solo los almacenamos, en estricto rigor hacemos lo mismo que realizaría un adulto responsable en el evento que el joven se encuentre en su domicilio, la gravedad se centra en el evento que el joven presente una reacción adversa al medicamento, en ello se ha centrado principalmente las capacitaciones en conocer características de los fármacos y riesgo que implica la combinación con otros agentes, mientras no se cuente con dicho profesional es indispensable la coordinación con CESAFAM del territorio, por cierto que la contratación de un profesional del área de la salud ayudaría significativamente en el trabajo diario con jóvenes, es dable de mencionar que se confecciona acta de custodia y entrega de psicofármacos sobrantes a fin de llevar registro de ello.
- En cuanto a la estación de enfermería, como se ha señalado reiteradamente el espacio en nuestro centro es extremadamente reducido, no existiendo uno para ello, se mantiene un botiquín de primeros auxilios, pero esta desactualizado después de la pandemia, se solicita a enfermería de CIP-CRC Graneros que nos oriente a confeccionar uno nuevo con las orientaciones necesarias para un centro.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. Falta de espacio para la ejecución de actividades.
 2. Mejorar la oferta programática en contexto de recreación, deporte, talleres y capacitaciones para los/as jóvenes.
Generar estrategias de cumplimiento de objetivos.
- **Respuesta:** Sin perjuicio de la falta de espacio para la realización de actividades, nuestros profesionales de trato directo adecuan una sala para deporte y el patio es utilizado para taller de mosaico y arte terapia.

- Se genera cronograma semestral de actividades deportivas, resaltar que contamos con 4 ETDs Profesores de Educación Física, lo cual nos permite trabajar en ambos turnos, así mismo se realiza el levantamiento de necesidades de jóvenes, quienes periódicamente solicitan deportes al aire libre en conjunto con pares y educadores lo cual es muy positivo tanto para el cumplimiento de sus objetivos, la responsabilizarían y por sobre todo la vinculación afectiva de estos.
- Cada fin de semana se programa alguna actividad especial, la cual debe estar fundamentada técnicamente y trazada dentro de sus objetivos, considerando el aforo se va trabajando por grupo de jóvenes, así mismo en cada cierre de taller se idea una actividad que tenga pertinencia con el mismo, lo cual ha sido recepcionado gratamente por jóvenes dando sentido a lo aprendido.
- En relación a lo observado sobre falta de atención en entrega de información a comisión CISC de ETD de CSC, se envía MEMO interno indicando la obligatoriedad estar atentos a las solicitudes y acompañamientos en el centro cuando así lo requieran CISC, relevando la importancia de la visita, esto a modo general, por cuanto, es importante mencionar que se realiza encuadre frente a lo observado en conjunto con educador individualizado y este desconoce lo señalado, ya que en todo momento estos se mantienen en el patio no teniendo acceso a la TV, sin embargo no es discutible lo referido por la comisión, es por ello que se busca que todos los funcionarios estén atentos no solo a la CISC, sino a cada programa e intervinientes que se presentan en nuestro centro.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1. No se cuenta en minuta expresamente aporte calórico por alimento.
Se incluya aporte calórico por comida en minuta.
- **Respuesta:** En relación a observación se solicita colaboración a CIP CRC Graneros específicamente a nutricionista, quien nos apoya con la aprobación de minutas mensuales, mensualmente nos revisa nuestra minuta y nos realiza observaciones o aportes en las mismas. En esta oportunidad se le consulta, primeramente, si ellos como centro lo consideran en sus minutas y de ser así, si es posible considerarlas en las nuestras para dar cumplimiento a lo observado.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. En la actualidad y hace dos años el programa no cuenta con vehículo institucional lo que ha generado dificultades en los traslados y urgencias en los casos.
Se recomienda vehículo profesional para favorecer los traslados y urgencias de los adolescentes.
- **Respuesta:** En relación a dicha observación primeramente precisar que el vehículo institucional se encuentra con desperfecto desde el 21 de agosto de 2021, y no hace dos años como se señala, solo se está a la espera de la publicación de licitación, señalar que fue un trabajo largo para acceder a la aprobación de renovación de nuestro vehículo institucional, como se precisó anteriormente a pesar de no contar con vehículo institucional ello no fue impedimento para no cumplir con los objetivos de nuestro proyecto, considerando que se dispone de recurso para el traslado en transporte de uso público o con vehículo de DR o CIP CRC Graneros.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS



Observación relativa a:

1. No se visualizan

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay

III. AVANCES:

Hemos avanzado significativamente al retorno del 100% de los jóvenes, lo que es importante para el cumplimiento de su sanción, y no solo del aspecto punitivo, sino por ser considerados para los jóvenes un factor protector.

Es importante señalar que a la fecha nuestro centro se mantiene con dotación completa, lo que nos permite funcionar adecuadamente sin generar concentración de funciones en los profesionales.

Otro aspecto importante a destacar es la aprobación de la reposición de vehículo institucional, recurso de relevancia al momento de generar las intervenciones, activación de redes, actividades extra programáticas y por sobre todo en la actuación en situaciones de emergencia.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO DE GRANEROS

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Informar cuando se cuente con el resultado del estudio de las plazas del CIP CRC.

Respuesta:

En la actualidad, el centro se encuentra participando a la postulación de fondos públicos, que permitan mejoras estructurales, para brindar una mejor calidad de vida de los y las jóvenes, como también aumentar la seguridad interna. En este sentido, se ha elaborado una justificación técnica, en la que se indica la posibilidad de disminución de plazas de atención. Dicho análisis será remitido a dirección nacional, proyectando en el mes de diciembre tener claridad de los resultados, los que se informarán a esta comisión.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. Se debe favorecer y mejorar las condiciones en las que cumplen funciones principalmente los ETD, quienes están 24/7 con los jóvenes y deben enfrentarse permanentemente a situaciones complejas, no sólo en relación a los jóvenes, sino que también a las condiciones en las que desempeñan sus funciones. Respecto a los profesionales encargados de caso se deben mejorar los procedimientos de registro de información para que, frente a la ausencia de un PEC, quien asuma sus casos pueda darle continuidad al proceso.

Respuesta:

El contexto en que desempeñan labores los educadores de trato directo, las llevan a cabo en un contexto adverso. Por una parte, la infraestructura de Graneros, presenta un deterioro evidente, a causa de fallas estructurales, como el actuar de los y las jóvenes, eventos críticos entre otros. A razón de lo anterior, el equipo directivo, a través de la jefatura administrativa, lleva a cabo una inspección permanente de las dependencias, la que busca dar reparación, con los recursos disponibles, de mobiliario, como pintura y mejoras en las condiciones de oficinas. En relación a esto, actualmente, se encuentra la postulación a fondos regionales que permitan mejoras en aspectos de seguridad, como la planta material, pero de mayor envergadura.

En cuanto a la rutina laboral en Graneros, es necesario mencionar el papel activo desarrollado por el comité ISTAS durante el año 2022 para el diagnóstico e intervención sobre situaciones de riesgo psicosocial que enfrentan principalmente los educadores de trato directo. Actualmente el proceso



se encuentra en etapa de diagnóstico y una vez concluido el informe arrojado por la ACHS se creará el plan de acción que abordará los factores que aparecen en mayor condición de riesgo. En cuanto a la cantidad de personal en funciones de ETD durante el segundo trimestre se dispuso desde el nivel central dotación de apoyo para cubrir turnos que se encontraban debilitados por falta de personal (4 funcionarios).

Cabe señalar que dicha solicitud se plantea en base al desgaste que presentan los ETD quienes desarrollan sus funciones la mayoría de las veces solos en una casa, donde claramente deben producirse un deterioro en la salud mental, ante la exigencia emocional de la tarea, como la imposibilidad de llevar una rutina de autocuidado como el tomar horarios de colación y de aseo personal. Esto incide en la alta rotación de personal y licencias médicas. En relación a este aspecto, se han llevado a cabo, solicitudes de reposición de personal, de manera de fortalecer a los equipos de trabajo y repartir de mejor manera la carga laboral.

Respecto de los requerimientos de atención de responsables de casos, esto se justifica principalmente, a la alta tasa de rotación de funcionarios, producto de la pandemia, como licencias médicas por estrés laboral. Ante dicha situación, al igual que con equipo de educadores, de forma permanente se están elevando las solicitudes de personal, de manera de lograr suplir las necesidades de los y las jóvenes frente a su proceso de intervención.

No obstante, ante las dificultades de mantener el equipo titular, la jefatura técnica, ha tomado medidas de seguimiento y control interno, que peritan revisar sistemáticamente los procesos de intervención, a través de análisis de casos, reuniones técnicas y revisión de expedientes. Para esto, efectúa plan de acción ante las observaciones en esta materia efectuadas desde la unidad de supervisión, estableciendo compromisos con plazos y responsables.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Se recomienda la urgencia de subsanar las filtraciones de las dependencias.

Respuesta:

El equipo de mantención del centro, se encuentra llevando a cabo el mantenimiento de estas dependencias, buscando brindar urgencia a los requerimientos. No obstante, equipo directivo de centro, busca postular a recursos que permitan efectuar cambios estructurales que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Capacitar a todo el personal del centro en la difusión del plan de emergencia, ya sea a través de charlas o bien con más simulacros.
2. Reparar los gabinetes de red húmeda y la red seca, colocando gabinetes en ellos también para evitar que los adolescentes saquen las mariposas.
3. Una vez reparada las redes de agua, a la brevedad solicitar una certificación de bomberos sobre aquello.
4. Reparar las cámaras con desperfectos.

Respuesta:

Durante el periodo del mes de junio y Julio se ha sensibilizado el Plan de Emergencia con el personal tanto por vía mail y de forma presencial dejando los registros de entrega de forma física y con el apoyo visual de un tríptico. En cada dependencia se deja un tomo anillado para que cada



funcionario se pueda interiorizar de cada uno de los protocolos ante cualquier emergencia que pueda ocurrir en el interior del Centro. Lo anterior, se ha repetido trimestralmente con apoyo de nuestra Previsionista de Riesgos.

Durante el primer trimestre del presente año se realizó reparación del estanque de agua que alimenta las redes húmedas en cada dependencia, el cual se encuentra en óptimas condiciones de operatividad.

Durante el segundo y tercer trimestre se ha realizado gestiones de parte de nuestra Previsionista de Riesgos, para las revisiones de las redes secas a personal de Bomberos de Graneros, sin recibir respuesta aún. Se reiterará a través de carta durante el mes de septiembre y Octubre la gestión señalada. Es necesario señalar que se está gestionando el resguardo de las bocas de entradas de las redes secas que se encuentran en el interior del área técnica, para evitar que las obstaculicen con elementos que puedan generar desperfecto al momento de ser utilizados por el equipo de Bomberos.

Una vez terminada con las gestiones en visita en terreno con Bomberos de Graneros realizaremos el levantamiento para las correspondientes certificaciones de nuestras redes húmedas.

Se debe señalar finalmente que las cámaras de vigilancia fueron reparadas y mantenidas con fecha 23 de junio de 2022 sin presentar nuevos desperfectos reportados por equipo de GENCHI.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. Seguir trabajando en los planes de intervención de jóvenes.

Respuesta:

Debido a la alta rotación de profesionales que son los interventores de los jóvenes especialmente por licencias médicas las que en su mayoría son por ACHS (algunas ya con calificación de enfermedad profesional y otras en estudio), es que se ha visto dificultado mantener actualizado en la fecha que corresponde los planes de intervención de los jóvenes, sin embargo independiente de la dificultad para generar la dotación completa de Educadores de trato directo y profesionales encargados de caso, se continuará abordando el trabajo técnico desarrollado en el centro, que incorpora aspectos de educación, salud, formación laboral, además de aspectos de responsabilización y reinserción entre otros, plasmados a través de los planes de intervención individual y sus respectivos informes de avance, además se incorporó archivo digital para donde se ingresan los PAI y PII para tenerlos al momento de requerirlos y hacer seguimiento como así también planilla Excel para hacer seguimiento de las fechas que deben ser informados a tribunal, cabe señalar que estos dos puntos están en proceso inicial y se esperó que puedan ser instalados

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

a) Enfermera/o:

Se observa que la Unidad de Salud necesita contar con un personal de Enfermería, ya que su ausencia complejiza el flujo de las decisiones técnicas, coordinaciones y liderazgo que necesita la Unidad en el contexto de un funcionamiento acorde con estándares de Salud, para una Unidad de Enfermería. Si bien el funcionamiento operativo no se ha resentido



por el funcionamiento de las/los paramédicos de la Unidad, es necesario el liderazgo técnico de personal Enfermera/o.

b) Atención con Especialista:

Es importante considerar que a la fecha el Centro no realiza el esfuerzo necesario para apoyar a las/ los adolescentes internos, con atención de Especialista en el área de las morbilidades, en los casos que se necesitan (otorrino, dermatólogo, traumatólogo, etc.). Es relevante para la calidad de vida y promoción de la salud de las y los adolescentes que permanecen al cuidado del Centro (Estado), que se les brinden los mecanismos para dichas atenciones. En tanto que limitar el acceso a esos servicios, puede aparecer como discriminatorio, en virtud de su condición de privados de libertad.

c) Construcción del Botiquín de la Unidad de Salud del Centro.

1. La unidad posee espacio físico para habilitar dicho Botiquín, por lo que es importante realizar la inversión necesaria para ello.

Respuesta:

A) Si bien el cargo de enfermera se encontraba vacante lo que claramente dificultaba la toma de decisiones e incluso la posibilidad de potenciar la red externa es que con fecha jueves 14 de julio se incorpora profesional enfermera con una jornada de 44 horas semanales, quien tiene como rol dentro de sus funciones de acuerdo a descriptor de cargo liderar y trabajar con equipo interno y externos. Es importante señalar que el equipo interno está conformado por 04 Paramédicos donde uno de ellos es de jornada administrativa, es decir de lunes a viernes y no se incorpora al sistema de turno. Cabe señalar que debido al desgaste que ha generado la ausencia del de enfermera titular ha debido hacerse cargo y encontrar los espacios para generar gestiones del cuidado en la unidad de salud del centro aplicando juicio profesional en la planificación, organización, motivación y control de la provisión de cuidados oportunos seguros integrales que aseguren la continuidad de la atención y se sustenten en las políticas y lineamientos técnicos del centro CIP-CRC Graneros Sename.

B) Debido a la falta de profesional que liderara el equipo específicamente el rol de enfermera es que probablemente no se visualiza como que el centro no realiza las gestiones para atención con especialista para los jóvenes, no obstante el equipo de paramédicos se mantuvo en todo momento gestionado con Coordinadora Intersectorial de oficina regional el apoyo en las derivaciones, no obstante a pesar de la premura o insistencia en concretar la hora para la atención no se ha logrado que los jóvenes reciban en centro de atención primaria o de especialidad La atención de forma más rápida. Actualmente la atención de salud de jóvenes se realiza mediante la coordinación con salud pública a través de gestor de redes de nuestro Centro y Enfermera. Lo anterior en virtud de diagnósticos e intervención previamente realizada por médico general que pertenece al equipo del programa de droga ACJ debido a que centro no cuenta dentro de su dotación con dicho RRHH. Por lo tanto, la red procede a la derivación a distintas especialidades y en recintos pertinentes de acuerdo con el procedimiento establecido para cada caso.

Sin embargo, e relevante menciona que, en base a gestiones realizadas por el equipo del centro, la red de salud pública como el Hospital de Graneros, nos otorga profesionales de salud, como médico de medicina general, que realiza las atenciones en nuestro centro CIP-CRC. Una vez al mes, para diagnósticos, tratamientos, exámenes de laboratorio radiología derivaciones a especialistas, según sus patologías. Además, los jóvenes de nuestro centro reciben asistencias del profesional médico odontólogo, cada 15 días, para diagnóstico y tratamientos de restauración dental en salud bucal, según la complejidad se deriva a especialista.



Además, el centro de laboratorio clínico CORMUN de Rancagua, entrega prestaciones servicio para analizar las muestras de los exámenes de los jóvenes y enviando los informes de los resultados a nuestro centro.

C) Si bien se cuenta con espacio para habilitar botiquín, éste debe ser autorizado por tal motivo se establece coordinaciones con unidades pertinentes, para iniciar las gestiones, Encargada de la unidad de salud del centro Enfermera, coordinadora Inter Sectorial Y Gestor de Redes de CIP- CRC Graneros. Quienes convocan a reunión para realizar mesa de trabajo, con personal de Seremi de salud Rancagua; cuyo objetivo es avanzar en pro de los nudos críticos, que darán como resultado la obtención de nuestra resolución sanitaria de uso botiquín.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. Controlar el consumo de drogas por parte de los jóvenes en dependencias del centro.
Contar con los medios de verificación de las actividades efectuadas por los jóvenes.

Respuesta:

El control de ingreso de drogas corresponde a una función destinada a Gendarmería de Chile a quienes se informará sobre esta observación realizada por la CISC. Respecto del ingreso mediante "pelotazos" Este aspecto ha sido abordado en distintas instancias tanto a nivel de centro como a nivel regional, con reuniones con SEREMI de justicia, delegado presidencial por parte de Director regional, reunión con fiscal de Graneros, plan cuadrante, autoridad de carabineros en la región, Gendarmería de Chile y se ha expuesto esta situación en consejo comunal de seguridad de Graneros, como en la mesa RPA. Respecto al área de educación y debido al consumo de drogas estos han repercutido en las relaciones interpersonales de los jóvenes, por lo tanto, se han modificado los horarios de atención en colegio, dividiéndolos por casas para prevenir situaciones de riesgo vital, así como también el tráfico de drogas entre jóvenes. De esta manera también todos los talleres educativos (deporte, arte, habilidades sociales, etc), se realizan por casa. En cuanto a la supervisión y realización de talleres se lleva a cabo mediante rutina confeccionada de manera semanal, registrando los educadores de trato directo la participación de los adolescentes en cada una, posteriormente se elabora un informe mensual de las actividades extra programáticas.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Se recomienda nuevamente revisar utilización de utensilios desechables, sobre todo teniendo presente estado actual de pandemia

Respuesta:

Se ocupan utensilios desechables para el proceso de alimentación en base a 2 aspectos:



- 1) Seguridad: a fin de evitar posibles agresiones o autoagresiones por parte de los jóvenes, los cuales en oportunidades anteriores han utilizado cubiertos de plástico duro para agredirse mutuamente.
- 2) El protocolo activo por pandemia se encuentra vigente.

No obstante lo señalado, ya se instruyó a los funcionarios tanto de SENAME como Gendarmería de Chile la utilización de sus cubiertos personales.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Programa con sistemas de turnos rotativos que no cuentan con un encargado de turno, se recomienda ante eventualidades que se requiera orientación directiva. Ausencia de los documentos de manera física, por lo que se recomienda además contar con los protocolos, programa terapéutico de manera física para facilitar el acceso y su revisión. Que la mesa de salud, sea más técnica y clínica en el análisis de los casos.

Respuesta:

Si bien se señala que existen turnos rotativos y que no se cuenta con un encargado de turno, se puede indicar que en base a situación de pandemia y por la disponibilidad de espacio físico (Metraje y condiciones eléctricas y de techumbre) es que el equipo debió generar sistema de turnos con tanto con triada psicosocial por turno además, de atención de psiquiatra y médico general, estos últimos con asistencia semanal. Cabe señalar que a pesar de estos turnos se mantuvieron las atenciones de los jóvenes y el seguimiento de casos.

Respecto a encargado de turno se debe señalar que las dependencias destinadas al equipo ACJ sólo cuentan con un enchufe con electricidad, lo que claramente permite que un computador sea el que esté conectado a dicha corriente, donde además se ocupa un alargador para conectar impresora, cargador de portátil entre otros elementos electrónicos lo que imposibilita que este el encargado de turno de manera presencial todos los días, no obstante Director Titular o Jefa Técnica del programa están disponible durante todo el día en otra dependencia de la institución en la ciudad de Rancagua, con quien se mantiene contacto constante ya sea vía telefónica o por correo electrónico además asistente cuando son convocados a reuniones de forma presencial.

En cuanto a la orientación directiva esta se gestiona diariamente, de modo que el encargado de turno informa todas las acciones desarrolladas por el programa durante el día, generando las orientaciones respectivas de manera diaria, además de poder tomar contacto telefónico directo con quien suscribe si se requiere la presencia física del equipo directivo.

En cuanto a la presencia de física, de protocolos y programa terapéutico, estos se encuentran físicamente en el centro.

En cuanto a mesa de salud, se realiza gestionando los análisis de casos no obstante existen espacios de complementariedad en la intervención de casos entre el programa de tratamiento y el CIP CRC, ya que existen variados espacios de coordinación técnico clínica entre ambos equipos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Instar por tener mejoras que permitan mejor utilización de tecnologías



Respuesta:

Dentro de las posibilidades que cuenta el centro para instar mejoras que permitan mejorar la utilización de tecnologías, es importante indicar que debido a la ubicación geográfica del centro sólo se cuenta con un único proveedor de internet que tiene alcance en poder brindar el servicio de internet, además la falta de computadores o renovación de alguno de ellos limita la instalación de mejoras tecnológicas o programas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encuentre incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

Respuesta:

Sin observaciones

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2019 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

Respuesta:

Respecto a este punto a la fecha se cuenta con un plan de mantenimiento para detectar de manera anticipadas situaciones que requiera reparación oportuna por parte del equipo de mantenimiento, lo cual involucra rondas periódicas, reportes del área técnica y supervisión del Jefe Administrativo al interior del Centro.

Durante el primer semestre se realizó cambio y mantención de cámaras de seguridad, iluminación perimetral e interior del centro y reparación de dos casas en temas de fachada como pintura limpieza y temas eléctricos.

También, se realizó reparación del tema de techumbre y electricidad del edificio de Coordinación, se realiza cambio de chapas y llaves por llaves maestras por casa y se realiza levantamiento de rejas perimetrales de casa N°3 y N°7. También, se realizó nuevo lugar de acopio de agua y gas y empresa externa viene a realizar cortes de pasto periódicos a la línea de fuego.